

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*La Adoracion de los Stos. Reyes, Melchor, Gaspar y Baltasar.*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Trinitarios Calzados; se reserva á las cinco.

#### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Por el oficio del señor gefe político de Navarra dirigido al de esta provincia con fecha del 29 del pasado, é inserto en nuestro número de ayer vimos la situacion en que se encontraban las gavillas de facciosos que habian levantado el estandarte anticonstitucional en aquellos paises. Las noticias recibidas por la parte de Guipuzcoa aunque mas atrasadas nos dan pormenores interesantes y hasta ahora desconocidos.

*San Sebastian 23 de diciembre.*

Por noticias positivas que acabamos de recibir, sabemos que los facciosos en número de 400 llegaron á Muez en la tarde del 19. Los valientes del regimiento de Sevilla los alcanzaron á ver á las cuatro de la misma tarde, y cuando impacientes y sin querer tomar raciones, esperaban dar con todo aquel grueso, se encontraron con solo unos ciento, que fueron acuchillados y dispersos por una compañía de cazadores. El número de los muertos, los que segun el parte de oficio, muy moderado á lo que afirma uno de aquellos bizarros oficiales, son catorce, se halló en un estado por el que parece que los acuchillados formaban la segunda compañía del segundo batallon del regimiento *voluntarios defensores de la religion y el Rey*. Se cogieron tres heridos, y un gran número de estos se metió en un bosque, donde todavia no fueron presos por lo escabroso del terreno y lo oscuro de la noche. Indudablemente habria sido destruido todo el batallon, á no haber tenido aviso de que se acercaba la tropa constitucional, pero habiéndolo recibido con dos horas de anticipacion, emprendieron la retirada, dejando en observacion la compañía á quien le tocó la suerte de ser la primera en sufrir el castigo inevitable que precipitadamente va á caer sobre todos aquellos miserables. Muchos de ellos, viéndose acosados por la tropa y milicia local, han dicho á Juanito que los ha engañado, asegurándoles que en todos los pueblos y en todas las clases hallarian auxilio, y lo han abandonado para retirarse á sus casas maldiciendo su propia credulidad.

Segun dejamos insinuado en el número anterior, se han tomado por nuestro gefe político las disposiciones mas eficaces para impedir que

los facciosos desbandados de Navarra vengán á profanar el territorio de Guipuzcoa. La línea desde Irun hasta Onate y Vergara se divide en cuatro distritos, guardados por cuerpos escogidos de milicia local guipuzcoana. El primero desde Irun hasta Hermani al mando de don Juan Maria de Oyarzabal de Oyarzun, el segundo desde Hermani á Tolosa, á las órdenes del capitán don José de Zabala de Andoain, el tercero desde Tolosa á Ormaistegui, á las del capitán Lasa de Amézqueta, y el cuarto desde Ormaistegui hasta Onate y Vergara á las del capitán Lili de Villarreal. Los cuatro distritos están en contacto directo de comunicacion entre sí, con puestos avanzados y de descubierta hacia las respectivas avenidas de Navarra, de suerte que á la menor novedad, se reunirían todos y engruesados por el resto de la milicia local, opondrían una masa de fuerza muy imponente. Además, los voluntarios de Tolosa han formado también su guerrilla al mando del subteniente Sosoaga, y recorren las inmediaciones de Navarra por Lizarza, Alzo, Berastigui, &c.

Los voluntarios de Eibar don Gabriel Ibarzabal, don Julian Cortesena, Echeverria, Bustindui, Felipe y José Ignasio Ibarzabal, Areta, Ortiz, Sarasqueta y Bartolomé Ibarzabal, voluntario de Vergara, siguiendo el noble impulso del capitán de artillería don Antonio Abajo, voluntario de Plasencia y empleado en aquella fábrica de armas, salieron del día 19 á incorporarse con la columna del general Lopez Baños. No habiendo podido encontrarla á pesar de sus activas diligencias y marchas en diferentes direcciones, y sin haber conseguido que en Alsasua se les diese, ni aun por la autoridad, noticia de su paradero (lo que no da muy buen concepto del espíritu de aquel pueblo) llegaron la noche del 21 á Tolosa, después de haber recorrido la mayor parte del valle de Burunda, y se ofrecieron al señor gefe político para que los destine al punto que juzgue mas necesario para el servicio de la Nación. Igual ofrecimiento han hecho el capitán de infantería don Antonio Zabala, agregado á esta plaza, á su paso por Tolosa de vuelta de Bilbao, y don José Maria Sancho, subteniente del regimiento de Sevilla, con dos soldados del mismo cuerpo para salir á cualquier punto donde puedan ser útiles sus servicios.

No ha llegado aun el correo de Navarra; pero por el de Vitoria sabemos lo siguiente: el jefe de los acuchillados en Muez era don Santos Ladrón; el número de muertos pasaria de 50; ninguno de nuestros constitucionales se ha desgraciado. El digno comandante Pazos persigue á la cavalla con 120 hombres, y les ha cogido 5 prisioneros; el teniente Demblans del mismo regimiento ha sorprendido á otra gavilla, cuyo jefe ha sido muerto de tres balazos. En la tarde del 21 estaba el general Lopez Baños en Puente la Reina, adonde habia llegado la misma mañana el jefe político de Pamplona; el dia siguiente 22 iba á salir el primer batallón de Sevilla para Alsasua, quedándose en Puente la Reina el segundo y el del Imparcial. Los cazadores de este cuerpo con los de Toledo y Estremadura estan en el Roncal, donde el mismo dia 21 se ha debido dar otra lección á los facciosos, si es que estos han querido aguardar á tomarla. De resultas de la refriega de Muez, muchos de estos van retirándose á sus casas. Se decia ayer que un buen número de ellos venian huyendo por Leiza para caer sobre Goizueta, es lástima que no lo hayan hecho así, porque serian muy bien recibidos por la milicia guipuzcoana y algunos destacamentos de tropa permanente. (Véase el artículo de Madrid).

El extracto que da el Universal de los partes recibidos de la columna móvil de la provincia de Alava en persecucion de los facciosos, aclaran algunos de los hechos que se insinuan en el precedente artículo de S. Sebastian.

El ayudante D. Juan Pablo Demblans, se destacó con 30 hombres desde Sta. Cruz de Campezu á la ermita de Codés, á donde llegó el dia 20 del corriente á las cuatro de la mañana y habiéndola cercado y reconocido encontró en ella al cabecilla Domingullo, que se fingia criado del cura, y al llevarle preso logró fugarse de enmedio de la tropa, habiéndose precipitado desesperadamente desde una muralla; fue perseguido y se le dispararon varios tiros hasta que se ocultó en un monte. En este encontraron un corral de ganado, en donde habia 16 facciosos, que huyeron precipitadamente á la vista de la tropa, dejándose sus armas, un caballo del cabecilla comandante y los ranchos. El cura de la ermita fue puesto preso, para que sea castigado segun la ley, por cómplice. Los pueblos se conservan tranquilos sin tomar parte en la insurreccion: elogia mucho el ayudante Demblans, el entusiasmo, valor y patriotismo de los voluntarios de Vitoria, y recomienda el buen espíritu de la tropa del imperial Alejandro: añade haberse encontrado muerto el 21 al faccioso Domingullo de resultas de tres balazos que recibió en su fuga.

El comandante D. Hilarion de Pazos salió tambien de Sta Cruz de Campezu el dia 20 con 30 infantes y 14 caballos en persecucion del faccioso D. Remigio Crespo, á quien no pudo alcanzar por la mala fé de los curas de los pueblos. Siguió sus huellas y alcanzó á algunos bagages y dos facciosos, que logró apresar. El teniente D. Domingo Asensio con un cabo de Alejandro y un voluntario de Vitoria que los persiguieron por una altura casi inaccesible, logró saber la direccion que llevaban unos 200 facciosos mandados por el cabecilla Don Santos

Ladrón y el abad de Verasuain, á quienes persiguió la columna en el valle de Vadelana: y habiéndose resuelto el sorprenderlos en el pueblo de Ulluarri donde se alojaron, cogieron á un espía que llevaba ocultas dos esquelas.

Emprendió Pazos la marcha con la infanteria por la noche para hacer la sorpresa, dejando á retaguardia la caballeria por causa del terreno, y habiendo entrado en el pueblo supo que acababan de salir los facciosos por haber tenido aviso de la aprehension del espía, y solo lograron coger á dos de la gavilla, dos caballos, una mula y otros efectos de poca importancia. Prendieron al cura del pueblo, porque resultó altamente criminal; pero se les fugó por no haberle atado en consideracion á su estado y edad avanzada. La referida operacion, aunque arriesgada, pareció á Pazos y á la gente que llevaba, necesaria para evitar la reunion de facciosos, y que se dirigiesen á la provincia de Alava segun intentaban, y con ella se ha logrado dispersarlos.

Elogia mucho tambien Pazos el valor y la constancia de los voluntarios de Vitoria, que sufren toda fatiga á par de los soldados del regimiento imperial Alejandro, y dice que la caballeria hizo mas que cumplir su deber.

Los facciosos bajaron al valle de Amescua: se les deserta bastante gente, y van muy disgustados.

Las tropas que sacó el coronel D. F. Ego Aguirre, de Logroño, habian llegado á Santa Cruz de Campezo, y se habia puesto Pazos en comunicacion con él para obrar de acuerdo.

De los partes resultan presos los facciosos siguientes:

Antonio Leon; vecino de Leos, teniente de la milicia nacional.

Javier Jadraque, de Verasuain, sargento de la misma.

Silvestre Villanuevo, de Artejona.

Baltasar Legures, de Menez (espía).

D. Juan Ciriacó Ulivarri, voluntario de Pamplona, sobrino de D. José Joaquin de Medida, presbítero, abad de Verasuain, comandante de facciosos.

#### Cartas interceptadas.

Mi querido Carlos: desde el dia dichoso no hemos dormido un cuarto de hora, porque siempre andamos corriendo porque nos persiguen mucho. No te digo mas porque te hará relacion el dador; con que así, queridos de mi corazón dirás á Micaela me encomiende á Dios todos los dias, y espero que tú tambien lo harás, porque estos dias ya me despido, y rogar á la Virgen Santísima y á su hijo consiga la salvacion eterna por los trabajos que padezco, y los llevo en amor de Dios: á Dios, á Dios, que darás á la Manuela mil abrazos por mi parte. A Dios, queridos, no puedo mas: estoy con mucho cuidado de lo que habrá ocurrido.—Está rubricada.—Carlos de Arriviyaga, molinero.—Riezu.

#### Otra.

Querido padre: desde el dia que salimos de casa no hemos parado de andar y montar continuamente, como le hará relacion el dador y no dudo que vivir ó morir saldremos con nuestra empresa: no digo mas, y dando espresio-

nes á madre; hermanos y demas, queda á sus ordenes su hijo. Está rubricada.

Vitoria 23 de diciembre de 1821.—El coronel del imperial Alejandro y comandante de armas Alejandro Odonell.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La direccion general de impuestos indirectos y efectos estancados, con fecha 28 de diciembre último, me dice lo que sigue.—«En real orden de 26 del corriente se me previene, que trate de proporcionar el tabaco oja del Brasil indispensable de pronto, y saque á subasta el necesario para el surtido de todo el reyno; por lo que he determinado admitir proporciones en todo el mes de enero próximo, para una contrata de seis mil quintales de dicho Brasil, con condicion de entregarse en las fábricas ó puntos que se señalen, las que se publicarán, siendo de buena calidad, sin que disimule mas que la primera cuerda seca en los rollos, y las dos primeras en los rolletes, todos en pie, y reconocidos por los costados, recibiendo el pago en tesorería general, con el certificado de la entrega, entendido segun está mandado, visado por mi, con arreglo á la real orden de 7 de octubre, circulada en 21; todo lo que publicará V. S. por edictos y en los periódicos de esa provincia.—Al mismo tiempo procurará V. S. ver si pueden verificarse comprar parciales, para surtir de dicho esa provincia y las inmediatas; dandome cuenta de las proposiciones que se presenten.»—Lo que se hace notorio por medio de este periódico, á fin de que si algun ciudadano quisiese hacer proporcion sobre el particular, me las presente dentro el término designado para darles el debido curso, segun se previene. Sarriá 4 de enero de 1822.

*Bernardo de Elizalde.*

### GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR

De Cataluña.

CATALANES.

Un crecido número de ciudadanos de todas clases, unidos á los cuerpos de la milicia nacional y del ejército permanente establecidos en esta capital, pronunciaron en el dia 30 de diciembre próximo, el voto unánime de dirigir al Rey constitucional una representacion, llamando su paternal consideracion sobre el peligro inminente que amenazaba á la patria, si S. M. no se dignaba adoptar el medio de remover á los actuales secretarios del despacho. Mientras los indicados cuerpos, ejercieron ese precioso derecho de peticion, garantido por la ley, conservaron una actitud conforme con los principios del orden, y cuando sellaron el voto con sus firmas se retiraron á sus cuarteles, repitiendo las fervientes demostraciones de purísimo amor al código bienhechor que nos rige.

A la prudente efervescencia substituyó la calma que inspira al hombre libre el convencimiento de haber identificado la expresion de sus sentimientos, con el modo legal que se le prescribe para dirigirla. La paz y la union, que son

las divisas privilegiadas de los verdaderos amantes del bien público, se han conservado en toda su estencion sin embargo de hallarse fuera de esta capital las principales autoridades política y militar. Ni la mas leve escision de los ánimos, ni el menor síntoma de divergencia, han aparecido en tal suceso. ¿Y cómo podian aparecer en un pueblo donde las virtudes de sus habitantes, y de los beneméritos cuerpos de milicia nacional y ejército permanente, son los firmes apoyos de la integridad de la ley, y de su inflexible accion contra los agentes del desorden?

Catalanes: si esos mismos agentes, guiados por el execrable principio de armar á los incautos ciudadanos contra el sistema constitucional, que es el sagrado depósito de vuestra prosperidad y ventura, se atreven á difundir la subversiva voz de que en esta capital no reina la tranquilidad mas perfecta, rebatid sus criminales desiguos, publicando con el firme carácter de la verdad, que en Barcelona solo resuenan los gritos virtuosos de adhesion inalterable á la Constitucion y á las Cortes: amor y respeto á la sagrada persona del Rey Constitucional: obediencia á las autoridades constituidas por la ley: y decision para perecer gloriosamente antes que consentir la menor mancilla en las libertades de que hoy goza la patria.

Barcelona 5 de Enero de 1822.—Juan Muñarriz.—Andres Ruviano. secretario interino.

#### *Sobre la eleccion de Jueces de hecho.*

Infatigables los dictadores de nuestro apreciable Código, en buscar como cimentar con solidéz los derechos que por el se nos conceden, hallaron en la libertad de imprenta un medio analogo á la rectitud de sus ideas y no dudaron promulgarlo bajo ciertas restricciones, que al paso que no se oponen al objeto de su sancion dejan al ciudadano espedita la facultad de esponer sus ideas con decoro, é impide á los gobernantes de abusar de sus destinos.

No tiene duda que este es el dique mas fuerte que podia oponerse al despotismo, porque pudiendo el mas infimo ciudadano presentar al público cualquiera estorsion que se le haga, lucha con el amor propio del que está en poder de hacerla y le obliga en fin á proceder con la delicadeza y rectitud debida á su ministerio. En este supuesto es un deber de todos los que somos amantes verdaderos de nuestro sistema no solo fomentarla sino procurar que los que hayan de juzgar sobre cualquiera esceso que en ella se cometa sean hombres integros, constitucionales y con la instruccion necesaria para tratar de materia tan delicada y saber aplicar el espíritu de la ley en el modo y forma que ella prescribe.

Evitese el que esta se abandone al manejo de hombres que poco acostumbrados al carácter é ilustracion del siglo en que vivimos quisieran transmitir á nuestros hijos los hierros, y la esclavitud, que heredamos de nuestros padres. Es verdad que el orden público y el bien procomunal de nuestros semejantes exige imperiosamente el que no se traspasen los limites debidos al decoro, al respeto, y á la pureza de la buena moral que en todas partes nos recomienda el sagra

do Código porque tanto hemos suspirado: pero también lo es que aplicándose muchas veces el contenido de la ley, que tiene fijadas sus reglas para tan loable objeto, á otro fin que al de su instituto, á título de impedir los abusos de la libertad, se abusa de la ley para volvernos á esclavizar y avasallarnos al despotismo.

Todos sabemos que á los jueces de hecho les corresponde el atributo de fallar sobre cualquiera demanda judicial que sea estable por el resultado de algun impreso; mas también sabemos que en ningún asunto puede predominar tanto el espíritu de partido como en este para sacrificar al escritor y obligarle al seguimiento de un juicio, que cuando no le fuese contrario, le acarrea á lo menos los disgustos consecuentes á actos de aquella especie y esto quita no pocas veces la pluma de la mano á muchos de aquellos que aunque ciertos de no transgredir los límites de la ley no se sienten sin embargo con el valor necesario para sugetarse á tales resultados, y así es preciso que se pese mucho la elección de estos funcionarios á efecto de no ver hollados nuestros derechos.

Sentado este principio, no será extraño que al hallarnos próximos á la de los que han de serlo en 1822 recordemos á nuestro Excmo. Constitucional Ayuntamiento, que siendo la facultad de escribir una de las principales bases en que se apoya la libertad política de la Nación Española, se desplomará luego tan brillante edificio sino se buscan para su desempeño sugetos que protegiéndola nos la hagan efectiva. Defensores de ella y no apáticos partidarios de la esclavitud, y del egoísmo es lo que se necesita para jueces de esta especie, y nunca deben ser llamados á tal destino hombres que se dejen guiar por la rutinera y servil idea de creer que es faltar al respeto debido á las autoridades el advertir los abusos en que tal vez incurran. Estos darán siempre lugar á la formación de causa á todo impreso que amanezca con semejantes caracteres y así alejense de entre nosotros. Olvidense sus nombres aun en el caso de que la fama de sus talentos los presente á nuestros dignos consejales como á útiles para tan arriesgada nominación. Ellos no harían mas que minar sordamente nuestra libertad para que se estrellara y quedase abismada en el sepulcro de la nada. Busquense para tales cargos personas de aquellas que la malignidad denigra con el dictorio de exaltados: pero nunca; jamás se piense en elegir á hombres de la clase que la circular del Sr. Feliu designaba como á necesarios para formar un congreso conforme á sus ideas.

Los exaltados son los que se hallan comprometidos con nuestro sistema, así ellos serán siempre sus mas acerrimos defensores y nunca transigirán con el despotismo ni la tiranía de los que quieren nuevamente esclavizarnos porque saben que en tal caso no les espera mas que el destierro, las cadenas y el cadalso. En los mas de ellos está el verdadero patriotismo y á ellos por lo tanto corresponde estar á la frente de la ley para que no se destine á otro fin que al del objeto porque ha sido dictada, de lo contrario siendo no mas que nominal nuestra libertad de imprenta perecerá indefectiblemente luego y con ella nuestro sistema y el despotismo haciendo rapidos pro-

gresos acabará con sacrificar las victimas á montones.

No pierda de vista la municipalidad de Barcelona lo importante que es este punto, y al proceder á la elección escita las pruebas que de verdaderos constitucionales tengan dadas las propuestas á los que los propongan.

Las leyes vigentes al prevenir esta circunstancia como necesaria á todo sugeto que se destine al servicio publico recomiendan esta idea, y la presentan indispensable al Excmo. Ayuntamiento de esta capital si quiere cumplir con su deber y cautivarse en este año ya desde sus primeras disposiciones la confianza y el aprecio universal del pueblo á quien representa, que es á lo que solo debe dirigir su couato para acreditar el acierto que en su elección nos hemos propuesto. La ley es pues quien debe quiarnos y no el aislado capricho de algunos pocos que quisieran uncirnos de nuevo al carro de la esclavitud y de la tiranía: sugetense por lo tanto todas las autoridades á ella y clamemos siempre unidos por su cumplimiento con lo que lograremos ver realizada nuestra felicidad y asegurada nuestra independencia, que es lo que solo apetece. El ciudadano. — T. B.

#### AVISOS.

El panadero de nación francés, que antes de la epidemia tenia su tienda abierta en la calle de la Merced, tiene el honor de advertir al público, se halla hoy establecido en la calle del Hospital, entrando por la rambla á la izquierda número 7. Las personas que en aquella época le honraron con su confianza, hallarán sin duda en el nuevo establecimiento nuevos motivos para acordársela de nuevo. Tiene además un depósito de pan en la calle de Escudellers, y fonda del Falcó.

El triunfo de la cirugía-medica contra la preocupacion de algunos (bien que pocos) medicos que han querido abatirla: por D. Francisco Javier Ribera licenciado en dicha facultad. Se vende en casa Eudaldo Carbonell armero, calle Aucha número 12, á 20 cuartos.

#### Embarcaciones entradas ayer.

españoles.

De Castellon en 3 dias el laud San Jayme de 20 toneladas, su patron Cosme Adrover, con algarrobas de su cuenta.

Un laud de Cambrils con vino, uno de Arens con madera, obra de barro y otros géneros, uno de la Escala con trigo y harina.

#### TEATRO.

Hoy la compañía española ejecutará la comedia en dos actos, titulada: Lo que puede un empleo: bolero y un buen saynete.

A las seis.